

Tarifario de registros públicos

Su solicitud puede estar sujeta al cobro de tarifas. Si se aplica una tarifa, la Oficina de Registros Públicos se comunicará con usted para obtener su aprobación antes de procesar la solicitud. El DOH (por su sigla en inglés, Departamento de Salud del Estado de Washington) no le proporcionará ningún registro hasta que recibamos el pago correspondiente.

Las normas y regulaciones relacionadas con este tarifario, contenidos en el RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington) y el WAC (por su sigla en inglés, Código Administrativo de Washington), se detallan a continuación:

- [Tarifas por copiado \(RCW 42.56.120\) \(solo en inglés\)](#): explica cuándo las agencias estatales están autorizadas a cobrar por las copias de registros públicos.
- [Otras disposiciones no derogadas \(RCW 42.56.130\) \(solo en inglés\)](#): explica que otras leyes sobre tarifas de copiado siguen vigentes, incluso si la Ley de Registros Públicos establece sus propias tarifas.
- [Costos por proporcionar registros públicos \(WAC 246-02-060\) \(solo en inglés\)](#): explica cuándo el DOH está autorizado a cobrar tarifas por copias de registros públicos y cómo se aplican dichas tarifas.

Tarifario

Tenga en cuenta que no se cobrará ninguna tarifa para inspeccionar registros públicos en las siguientes situaciones:

- Programó una cita para inspeccionar registros públicos en la oficina de Tumwater o en nuestras oficinas regionales.
- Accede o descarga registros que la oficina publica de manera habitual en nuestro sitio web.

Tarifas asociadas con las solicitudes de registros públicos del DOH

La siguiente tabla describe las tarifas asociadas con servicios específicos. Si en una solicitud se aplica más de un tipo de tarifa, estas se combinarán. El DOH cobrará por cada registro proporcionado al solicitante. Consulte también la sección de [Servicios personalizados](#) de este documento.

Descripción del servicio	Tarifa en dólares (\$)
Digitalización de archivos en formato físico: por página.	0.10
Documentos electrónicos: por cada 4 documentos cargados al correo electrónico, a un servicio de almacenamiento de datos en la nube u otro medio electrónico.	0.05
Transmisión de registros electrónicos: por gigabyte.	0.10
Copias impresas: por página (más los costos de envío postal).	0.15
CD (más los costos de envío postal).	5.21
DVD (más los costos de envío postal).	5.46
Unidad USB (más los costos de envío postal).	12.75
Sobre para envío postal.	1.19

Nota: los cargos adicionales que se agreguen a su servicio se basarán en los costos reales en los que incurra el DOH cuando su solicitud requiera lo siguiente:

- Uso del Servicio Postal de los Estados Unidos.
- Uso de un proveedor externo para realizar copias, debido al tamaño o formato inusual de los registros.

Servicio personalizado

El costo de proporcionar servicios personalizados, como la compilación especializada de datos, se añadirá a los costos descritos anteriormente. El costo real variará según la solicitud. El DOH no proporcionará servicios personalizados si la prestación de dichos servicios interfiere con otras funciones esenciales de la agencia.

Depósitos

Cuando los costos estimados superen los \$25, se le cobrará un depósito del 10 %.

Exenciones de tarifas

Las exenciones de tarifas se otorgan de manera excepcional. Pueden estar disponibles para algunas solicitudes de menor importancia y no se aplican a los registros proporcionados en entregas parciales. A discreción del DOH, podremos eximir el pago de tarifas en las siguientes circunstancias:

- Todos los registros que responden a una misma solicitud, y son únicamente copias en papel y no superan las 25 páginas.
- Todos los registros que responden a una misma solicitud, y se proporcionan en un solo correo electrónico mediante archivos adjuntos. **Nota:** si por algún motivo ese correo electrónico no puede entregarse, los registros se proporcionarán mediante otro medio de entrega y se le cobrarán al solicitante las tarifas correspondientes conforme a lo establecido en la tabla anterior.

DOH 750-205 May 2025 Spanish

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de relé de Washington) o enviar un [correo electrónico a doh.information@doh.wa.gov](mailto:doh.information@doh.wa.gov).